

el sueldo anual de veintisiete mil pesetas, a don Francisco Escacena de la Rosa; Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, a don Salvador Grau Fernández; Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, a don José Rubio Molina; Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, a don Luis Crespo Rodríguez, todos con antigüedad y efectos económicos de 20 de abril de 1962, concediendo el reintegro al servicio activo del Estado en la vacante que se produce de Jefe de Negociado de tercera clase, a doña Teresa Santos Gu-

tierrez, que se encontraba en la situación de excedencia voluntaria en la citada categoría y lo tenía solicitado en tiempo y forma reglamentarios, disfrutando estos funcionarios de dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid a 9 de mayo de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de mayo de 1962 por la que se amplía y modifica la de 8 de mayo de 1962, que convocaba plazas en destinos civiles para personal de este Ejército.

Excmos. Sres.: En relación con la Orden de 8 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 117) por la que se convocaban destinos civiles para ser ocupados por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publica a continuación la ampliación y modificación de dicha Orden para los destinos que se detallan.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Adjuntos de segundos Jefes provinciales de Protección Civil

(Dependerán del segundo Jefe provincial)

Se convocan dos plazas para Comandantes:

Sevilla, dos.

Segundos Jefes locales de Protección Civil

Se convocan dos plazas para los empleos de Teniente Coronel, Comandante o Capitán, distribuidas en la siguiente forma:

Una plaza para Teniente Coronel:

Mahón.

Condición indispensable, ser diplomado de Estado Mayor.

Una plaza para Teniente Coronel, Comandante o Capitán:

Onteniente.

Adjuntos de segundos Jefes locales de Protección Civil

(Dependerán del segundo Jefe local)

Se convoca una plaza para Comandante:

Sevilla.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Inspectores Administradores de grupos de viviendas sindicales

Esta Secretaría General convoca una plaza para los empleos de Coronel a Capitán, inclusive.

Ciudad Real, una.

Esta plaza está dotada con la retribución mensual de pesetas 1.925, y de acuerdo con lo establecido para cada zona por la vigente Reglamentación de Trabajo en oficinas y despachos le son aplicables todos los demás complementos relativos a seguros sociales, puntos, etc.

Dirección General de Protección Civil

Se anula la vacante anunciada en la citada Orden para Comandante o Capitán de «Adjunto de segundo Jefe local de Protección Civil en la plaza de Mahón.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Inspectores técnicos de tercera clase del Cuerpo Nacional de Inspectores de Trabajo, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden de 8 de enero de 1962, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir once plazas de Inspectores técnicos de Trabajo de tercera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, más las vacantes que se produzcan hasta el momento de finalizar los exámenes, pero sin que pueda exceder de veinte el número total de las que han de proveerse, y una vez efectuado el sorteo previsto en la Orden de 5 de mayo de 1962, se hace público para general conocimiento que el comienzo del primer ejercicio tendrá lugar en el salón de actos de este Ministerio el día 18 de junio del corriente año, a las diecisiete horas, convocándose para dicho día en primer llamamiento a los opositores comprendidos entre el número 1 y el número 159, ambos inclusive.

Madrid, 16 de mayo de 1962.—El Secretario, Félix de León.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en el concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Lista de aspirantes declarados admitidos en el concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondientes a los días 6 de marzo y 10 de febrero últimos, respectivamente.

Aspirantes admitidos: Don Lorenzo Plaza Arrimadas, don Jorge Baulies Cortal y don Francisco Muro Jiménez, pertene-

cientes los tres a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo séptimo del Reglamento para el régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957.

Tarrasa, 30 de abril de 1962.—El Alcalde.—2.228

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso para proveer tres plazas de Secretarios de Distrito o Zona

Relación de los concursantes que han tomado parte en el mismo, por orden de mayor a menor puntuación total obtenida:

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Fernando Llopis Mezquita	4.88
2	D. Ricardo A. Medina Calvete	4.57
3	D. Marcellino Mur Saludas	4.51

Número	Nombre y apellidos	Puntos
4	D. Antonio Martínez Blanco	4.15
5	D. Juan d'Anjou González	3.24
6	D. Mariano Punes Martínez	3.22
7	D. Juan Méndez Barrena	3.19
8	D. Antonio Jiménez Hernández	2.91
9	D. Rafael Cuquerella Cuquerella	2.79
10	D. Francisco López Merino	2.66
11	D. José Luis Monaj Abadía	2.54
12	D. Eladio González López	2.42
13	D. Juan Tomás Portella	1.73

En consecuencia, y como fallo del concurso, el Tribunal propone para ocupar las tres plazas vacantes objeto del mismo a los siguientes:

- Número 1. D. Fernando Llopis Mezquita.
 Número 2. D. Ricardo Andrés Medina Calvete.
 Número 3. D. Marcellino Mur Saludas.

Valencia, 11 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.233.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente al concurso para la adquisición de un grupo electrogénico móvil.

La Junta Central anuncia en el «D. O.» de fecha 25 del mes actual la celebración de un concurso para la adquisición de un grupo electrogénico móvil, al precio límite de 700.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 20 de junio de 1962.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «D. O.» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—2.319.

RESOLUCION del Parque Central de Transmisiones por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición por gestión directa de «una máquina de planear gruesos»

Se admiten ofertas hasta el día 8 del mes de junio próximo a las once horas, para la adquisición por gestión directa de «una máquina de planear gruesos».

Los pliegos de condiciones técnicas y bases legales o económico-administrativas para dicha adquisición, así como el modelo de oferta, estarán de manifiesto a disposición de los licitadores en esta Jefatura del Detall en El Pardo, todos los días laborables de diez a doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 17 de mayo de 1962.—El Coronel Primer Jefe, José Ubach.—2.269.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de abril de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia en pleito contencioso-administrativo promovido por don Antonio Torres Rada, sobre abono de tiempo de servicios a efectos pasivos

Ilmo Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 5.731, promovido por don Antonio Torres Rada, Profesor jubilado de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada, contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 21 de febrero de 1961, confirmatoria de acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 9 de abril de 1960, por el cual se denegó su pretensión de que se le abonaran a efectos pasivos los servicios prestados como encargado transitorio de la plaza de Profesor auxiliar del referido Centro desde octubre de 1920 a marzo de 1931, la Sala Quinta del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia, en 3 de febrero de 1962, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que declarando como declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Torres Rada, Profesor jubilado de la Escuela de Artes y Oficios de Granada, contra acuerdo de nueve de abril de mil novecientos sesenta y Resolución de veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno del Tribunal Económico Administrativo Central, que en alzada confirmó el anterior del Centro directivo del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, que le denegaron su pretensión de abono a efectos pasivos de los servicios prestados como encargado transitorio de la plaza de Profesor auxiliar del referido Centro, por haber incidido en los casos comprendidos en las letras c) y g) del artículo ochenta y dos de la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, cuyos acuerdo y Resolución referidos quedan firmes y con fuerza de obligar para el recurrente; sin hacer especial condena en costas.

Comuníquese con copia literal de esta sentencia al excelentísimo señor Ministro de Hacienda para que por el Centro directivo del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se lleve a puro y debido efecto.